

Yoos D<sup>n</sup> Pedro Albornoz, y Tapies, Pbro,  
En ambos D<sup>os</sup> Canonicos Prebendado de  
esta Santa <sup>na</sup> Iglesia, <sup>Super</sup> Synodal del  
presente Arzobispado de <sup>Pa</sup> y por el <sup>Almo</sup> y <sup>Revo</sup>  
Señor Don Andres Mayoral, por la gracia de  
Dios, y de la Santa Sede <sup>Arca</sup> Arzobispo de Valencia,  
del Consejo de su Mag<sup>d</sup> <sup>de</sup> en lo espiritual, y tem-  
poral en esta Ciudad, y Diócesis Oficial, y Vicario  
General. Por quanto el D<sup>n</sup> Vicente Alborn,  
Pbro, Beneficiado en la parroquial Iglesia de la  
Villa de Allicy, nos ha representado por medio  
de Memorial, que a ocasion de tener en el ter-  
mino de dha Villa y a distancia de ella como  
un quarto de legua con poca diferencia una  
Heredad, que va a esta en algunos tiempos del  
año, y en particular en el Verano, en cuyos tiempos  
o de arria de quedar sin oír Misa, o arria  
de bajar a la Villa con bastante incomodidad  
ya por el sol en el Verano, ya por las aguas, y  
lodos en el Invierno, los que oían ser tan  
crecidos, que aun a los labradores de aquella  
Heredad, y a los de las otras circunverinas  
y aun a mayor distancia, no les permitían el  
poder bajar a la Villa a oír Misa, sin bastante  
riesgo, por cuyo motivo se quedaban sin oír la  
en algunos días. Por lo que arria determinado  
edificar en dha Heredad una Hermita con la  
imagen de San Luis Gonzaga, y con puerta al

campo, la que ya estava adornada, y compuesta:  
Y que deseando, se celebrasse en ella quanto antes  
el Santo Sacrificio de la Misa, para no privarse  
de dexarla en algunos dias, y para que los de dha  
su Heredad, y los de las circunverinas la pu-  
diessen oir con mas comodidad, y no se expusiesen  
â peligro de perderla; suplicava, se diese co-  
mision para que se visitasse, y reconociesse  
dho Heremitorio, y se bendixesse, segun mas  
por extenso en el expressado Memorial se  
contiene. Y dado por Nos el decreto de  
que informasse el Cura de dha Párrroquial,  
en su obediencia lo executó, diciendo ser  
verdad quanto en aquel se exponia. Por  
tanto, â instancia, y suplicacion del referido  
D. Vicente Albors, acordamos expedir las  
presentes: Por las quales Decimos, Come-  
temos, y Mandamos al D. Blas Luz Retor  
de dha Párrroquial de Alcoy, ô â su Vicario,  
que en lugar nuestro, y por Nos, se confiera  
personalmente en dho Heremitorio, y le re-  
conozca, visite, y observe, si está concluido, y  
decente, con sola una puerta al campo, inde-  
pendente de otros domesticos, y con los ornamentos  
necessarios para poderse celebrar en aquel  
el Santo Sacrificio de la Misa: Y hallandole  
en dha conformidad, le bendiga, observando en  
su bendicion la forma del Ceremonial. Y desde  
ahora para entonces concedemos permiso, para que

en el susodho Heremitorio se pueda celebrar  
dho Santo Sacrificio por qualquier sacerdote  
secular, & los aprobados por Nos, y Regular, te-  
niendo licencia de su Superior, sin perjuicio em-  
pero de qualquier derechos Parroquiales.

Dado en el Palacio Arzobispal de Valencia  
á XXII. de Mayo de 1700.

J. M. Borja

Por man. del Rev. Sr. Obispo de Valencia  
Jacobus Vincenz. S. S. S. S.

Acta in Nomine Judicaria Cum  
Ecclesia Val. sub dicto Calendario

Certifico el infra firmado Vicario de la Paz. <sup>al</sup> Jgl.<sup>a</sup> de la Villa  
de Alcoy, que en el dia onze de Agosto de este presente año 1757  
me constituí personalmente en la Heredad mencionada en la  
letras antecedentes de dho D.<sup>no</sup> Vicente Alborn Pri.<sup>no</sup> y habien  
do visitado la Hermita, que esta en dha Heredad, y encontra  
do <sup>la</sup> concluida, y muy decente, y adornada con mucha propor  
cion para q<sup>se</sup> en ella se celebre el Sacramto Sacrificio de la  
Missa, y con todo lo demás que en dhas letras se previene, lo  
bendixe con la solemnidad, que prescribe nuestro ritual, y pa  
raque conste donde, y quando convenga hago la presente cer  
tificacion firmada de mi mano, y sellada con el Sello de esta  
en Alcoy a 12 de Agosto de 1757.

D.<sup>no</sup> Vicente Corell Vicario

Hecha para constar en la Villa de Alcoy a 12 de Agosto de 1757